

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 14 de octubre de 1970.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 6 de la Orden ministerial de 14 de octubre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del mismo año, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a participar en dicha oposición, con expresión de las causas que motivan la exclusión de los que figuran al final de la misma.

Relación provisional de admitidos:

1. D. Lorenzo Arceyo López.
2. D. Jesús Asunción Fernández.
3. D. Andrés Bravo Bustamante.
4. D. Antonio Buendía Martínez.
5. D. Emili Cachadiña Carbajal.
6. D. Rogelio Calero Reas.
7. D. Antonio Casado Ruiz.
8. D. Manuel Corchero Rubio.
9. D. Manuel Fernández Cornejo.
10. D. Rafael Fernández López.
11. D. Luis de las Heras García.
12. D. Julio Heredia Belmonte.
13. D. Juan Lara Zamora.
14. D. Javier María Larrucea Ruis de Arcaute.
15. D. Santiago Leña Echave.
16. D. Víctor López Izquierdo.
17. D. Antonio Marín Carbajo.
18. D. Manuel Márquez Núñez.
19. D. Roberto Merayo Arias.
20. D. Miguel Moreta Escudero.
21. D. Eleuterio Luis Pascual Dorado.
22. D. Enrique Pastor González.
23. D. Antonio Polo Jiménez.
24. D. Carlos Quicós Gumiel.
25. D. Eduardo del Río Lesteban.
26. D. Alfonso Ruescas Cabezas.
27. D. José Manuel Sánchez Díez.
28. D. José María Sánchez Hernández.
29. D. Juan Valenzuela Morales.

Como excluidos se relacionan:

1. D. Esteban Gómez González, por no haber subsanado la deficiencia en su instancia en el plazo de diez días.
2. D. Francisco Mariscal Castro, por no haber pagado los derechos de examen.
3. D. Jesús Romero Bartolomé, por exceder el límite de edad establecido.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de enero de 1971.—El Director general, Juan de Zavaia Castilla.

Sr. Jefe de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Física matemática» de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados

de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Física teórica», «Mecánica clásica», «Mecánica cuántica» y «Mecánica teórica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1190/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la plaza de Profesora de Educación Física del Colegio Nacional de Sordomudos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en el párrafo 2.º del número 15 de la Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) por la que se convoca oposición para proveer la plaza de Profesora de Educación Física en el Colegio Nacional de Sordomudos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la referida oposición, y que estará integrado en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Doña María González Alonso, Directora del Colegio Nacional de Sordomudos.

Vocales: Don Alejandro Higuelmo Martín, Profesor de Educación Física del referido Centro, y doña Antonia Villanueva Mayo, Profesora de Educación Física de la Escuela Normal «María Díaz Jiménez» de Madrid; doña María Pilar Alonso Baquer y doña Mercedes Serrano de San Andrés, propuestas por la Dirección del Centro.

Suplentes

Presidente: Doña Pastorcina Aguado Martín.

Vocales: Doña Rosalía Gascón Simarro y doña Carmen Sastre Sastre, propuestas por la Dirección del Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnía.

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por Resolución de 28 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para cubrir plazas vacantes en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnía,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Psicólogos-Psicotécnicos

Alvarez Sánchez, María del Carmen.
 Arribas Veuthey, Concepción María Esther.
 Ballester y Ballester, Vicente.
 Calzadas Devesa, José María.
 Cañellas Rodríguez, Rafael.
 Cervantes Sorondo, Emilio.
 Cuéllar García-Reyes, María Luisa.
 Chicote Bartolomé, Rogelio.
 Estévez Bravo, José.
 Fernando Arenas, Procopio Juan.
 Flores González, Julián.
 Fraile Matos, Eduardo.
 García Docio, Natividad.
 García de la Infanta, Trinidad.
 Gobernado Fernández, José Azulina.
 González-Quirós Corujo, José Antonio.
 González Tomás, Mercedes.
 Gonzalo Guisande, Carlos.
 Gutiérrez Benito, Rafael.
 Herrero Ortiz, Jesús María.
 Jiménez Burillo, Florencio.
 Lama y López-Areal, Enrique de la.
 López-Peláez Sancho, María Mercedes.
 Mata Alvarez, Inés Valentina.
 Miguel Matesanz, Frutos de.
 Oriate Gómez, María del Carmen.
 Peñaranda de Rueda, María del Pilar.
 Ripoll Gómez, Guillermo.
 Peña Urquijo, Jesús.
 Pérez-Villar López, José Javier.
 Riquelme Abad, José.
 Rodas Yubero, Florentino.
 Rodríguez de Rivas y Maycas, Alvaro.
 Román Moreno, Francisco.
 Ruiz Tallón, Francisco.
 Sainz y de la Hoz, Javier.
 Salvador Rodríguez, Mariano.
 Soriano Celma, José Luis.

Psicotécnicos Auxiliares

Cañones Cañones, Jesús.
 Fernández-Espartero García Consuegra, María Nieves.

Médicos Fisiólogos

Agusdo González, Jesús Inocente.
 Aimenar Gay, Luis.
 Alvarez Hortal, José María.
 Argilaga Subirats, José.
 Beloso Fernández, Pedro.
 Blasco Oicina, Rafael Vicente.
 Bratos Pérez, José Luis.
 Bustelo de la Quintana, Joaquín.
 Carpio García, Ángel.
 Clavijo Tirado, José Luis.
 Collado Acosta, Francisco.
 Costa Navarro, Rafael.
 Crespo Benítez, José.
 Escudero Morales, Rafael.
 Estany Golano, Luis.
 Farré Sostres, Julián.
 Gandía Gaspar, Rafael.
 Girela Sánchez, Antonio.
 Gómez Randulfe, Juan.
 González Encabo, Félix.
 González Galán, Indalecio.
 González González, Juan Antonio.
 González Morera, Miguel Ángel.
 Gradillas Regodón, Vicente.
 Guerediaga Mendioia, Manuel.
 Gutiérrez Galdó, José.
 Jarrin Herrero, Leonidas.
 Legido Arce, Julio César.
 Méndez Martín, Antonio.
 Moreda Manzano, Francisco.
 Oliver Morales, José María.
 Olloqui Alonso, Claudio.
 Paniagua Díez, Pedro.
 Pascual Pérez, José Antonio.
 Pérez Calero, Ricardo.
 Pérez-Mel y Pérez-Batallón, María del Carmen.
 Pinna Lopo, Fernando.
 Préstamo Huerta, Julio Manuel.
 Riera Blanco, Manuel.
 Rodríguez García, Mauro.
 Rodríguez López, José.
 Rodríguez Tena, Millán.
 Rodríguez Vázquez de Prada, Javier.
 Rubio Durán, Vicente.
 Ruiz Valero, Rafael Luis.

Sánchez Camino, Arturo.
 Sigo Gamero, Juan.
 Suárez de Puga Sánchez, Luis.
 Tirado Canals, Alfonso.
 Torre Somoza, José de la.
 Val Dávila, Rogelio.
 Vallejo Flores, José Luis.
 Vaquero Puerta, José Lázaro.
 Vicente Gella, Alvaro.
 Vicente Santos, María Teresa.
 Vivancos Zaragoza, Diego Jesús.

Médicos Fisiólogos Auxiliares

González de Audicana Zaballa, Manuel.

Secretarios sociales

Aguilar Fernández, Manuel.
 Alegret Tondo, José María.
 Barros Gómez, Manuel.
 Cañones Cañones, Jesús.
 Carballo Palmero, Juan José.
 Conca Luna, Juan.
 Doménech Mazón, José Manuel.
 Escudero Morales, Rafael.
 Frañ López, Fernando.
 García Docio, Tomás.
 García Gil, Mercedes Concepción.
 García de la Infanta, Trinidad.
 García de Jalon Ramírez, Felipe.
 Gómez Ruiz, Arturo.
 Gujarró Sanz, Eutiquio Jesús.
 Maynó Goberna, Antonio.
 Mayo Castellanos, José Antonio.
 Mesa Segura, José Antonio.
 Muñoz de Cuenca, Jesús.
 Pardiño Delgado, María del Carmen.
 Pardo Enguer, José.
 Pérez Bernádez, Julio.
 Pont Molina, Juan José.
 Quintanilla Sáenz, Guillermo.
 Sánchez Jordán, José Luis.
 Sánchez Prieto, Aureliano.
 Seoane Rico, Luis Federico.
 Serrano y Cos-Gayón, Plácido Fernando.
 Solís Luena, Araceli.
 Tormo López, Enrique.
 Torres Viguera, Antonio.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Psicólogos-Psicotécnicos

Beltrán Beltrán, Juan Manuel.—Falta recibo abono de derechos. No alega estar en posesión del diploma de Psicología expedido por las Universidades de Madrid o Barcelona.
 Carreras Portillo, Alfredo.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.
 Estany Golano, Luis.—Falta recibo abono de derechos.
 Fernández-Espartero García Consuegra, María Nieves.—Falta recibo abono de derechos.
 Galcerón de Miguel, Alberto.—No manifiesta que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.
 García Gil, Mercedes Concepción.—Falta recibo abono derechos. No hace constar que posee diploma de Psicología.
 Garrido Martín, Eugenio.—Presentada instancia fuera de plazo.
 Góngora Galera, José.—No alega que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.
 González Calleja, Francisco.—Falta recibo de abono de derechos.
 González González, Juan Antonio.—Falta recibo abono de derechos.
 Hernán González, Celsa.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.
 Holgado Santiago, Eduardo.—Falta recibo abono de derechos. No manifiesta que se compromete a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional. No alega que se encuentra en posesión del diploma de Psicología.
 López Santolimo, Julián.—Falta recibo de abono de derechos. No manifiesta poseer título de Licenciado ni diploma de Psicología expedidos por Universidades del Estado.
 Martín Lomillos, Felipe.—No declara poseer diploma de Psicología.
 Pascual Pérez, José Antonio.—Falta recibo de abono de derechos.
 Pérez-Mel y Pérez-Batallón, María del Carmen.—Falta recibo abono de derechos.
 Rilo Seoane, Pilar.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Sánchez Tuero, Alfredo.—Falta recibo de abono de derechos. No manifiesta poseer título adecuado ni diploma de Psicología.

Sanz Díez, Marcelo.—Falta recibo abono de derechos.

Psicotécnicos Auxiliares

Marín Amat, Tomás.—Falta recibo abono de derechos.

Médicos Fisiólogos

Cerdá Gómez, Ramiro.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Estévez Bravo, José.—Falta recibo abono de derechos.

Hidalgo Cordero, Felipe.—Falta recibo abono de derechos.

Holgado Santiago, Eduardo.—Falta recibo abono de derechos. No alega que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

San Juan Zapatero, Agapito.—No manifiesta que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Soler Conesa, Emilio.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Suárez Carril, Basilio.—Falta en la instancia el reintegro correspondiente.

Secretarios sociales

Ballester Navarro, Francisco.—No manifiesta estar en posesión de título universitario o de Escuela Superior.

Estany Golano, Luis.—Falta recibo abono de derechos.

Gandía Gaspar, Rafael.—Idem, id.

González González, Juan Antonio.—Idem, id.

Marín Amat, Tomás.—Idem, id.

Peña Rodríguez, José María.—Idem, id.

Ramos Triguero, Pedro.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Sanz Díez, Marcelo.—Falta recibo de abono de derechos.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para completar su documentación los aspirantes excluidos, o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los excluidos por falta de abono de derechos, al enviar el

giro a la Habilitación General del Ministerio, indicarán: «Para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir vacantes en los Institutos de Psicología».

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Oficiales de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Cálculo infinitesimal» y «Matemáticas», III, de la Facultad de Ciencias.

Tribunal que juzgará el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre siguiente) para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de «Cálculo infinitesimal» y «Matemáticas», III, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

Presidente: Don José Martínez Salas.
Vocal: Don Juan José Gutiérrez Suárez.
Secretario: Don Miguel Martín Díaz.

Valladolid, 25 de enero de 1971.—El Secretario general, A. Herrero.—Visto bueno: El Rector, Luis Suárez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden de 23 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 3 de marzo próximo, en los locales de la cátedra de Farmacognosia de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una «Memoria»—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, de los que se ruega a los opositores entreguen al Tribunal una relación—por quintuplicado—. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal, en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios, y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, si a ello hubiere lugar.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Presidente, Alfonso del Pozo Ojeda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes en el Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6 de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural de 7 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes en el Instituto Nacional de Colonización, se hace público que los ejercicios darán comienzo en Madrid el día 10 de marzo próximo, convocándose a todos los opositores para celebrar la prueba práctica a las nueve horas treinta minutos de dicho día en las oficinas centrales de este Instituto (avenida del Generalísimo, número 2). La celebración de la prueba teórica será anunciada en dichos Servicios centrales con veinticuatro horas de antelación al menos.

Aun cuando la realización de los ejercicios será conjunta para todos los opositores, éstos serán llamados para su actuación, conforme al resultado del sorteo público celebrado al efecto, por el siguiente orden:

1. Don Rafael Pellón Arregui.
2. Don Rafael Barnola Usano.
3. Don José Luis Ortiz Casas.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal, Florencio Llanos.—Visto bueno: El Presidente, Odon Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la convocatoria de la oposición para proveer tres plazas de Oficiales técnico-administrativos adscritas a los Servicios de Intervención de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y bases de la convocatoria de la oposición para proveer tres plazas de Oficiales técnico-administrativos, adscritas a los Servicios de Intervención de esta Diputación, ha quedado constituido el Tribunal que juzgará los ejercicios, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Guillermo Lorenzo Suárez, Presidente de la Diputación. Suplente: Don Miguel Angel Fernández Coronado, Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Santiago Fontanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil. Suplente: Don Luis García-Mauro Longoria, Vicesecretario general del Gobierno Civil.

En representación de la Abogacía del Estado: Don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado-Jefe. Suplente: Don Manuel Álvarez Valdés y Valdés, Abogado del Estado.

En representación del Profesorado Oficial: Don Ricardo Pedreira Pérez, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio. Suplente: Don Florentino Braña Valdés, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio.

Don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Secretario general de la Diputación. Suplente: Don Alfredo Cabezon Mancebo, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Diputación.

Don José Marino Fernández Sierra, Interventor de la Diputación. Suplente: Don Alvaro Álvarez-Gendin Valdés-Hevia, Viceinterventor de la Diputación.

Secretario: Don Alfredo Cabezon Mancebo, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Diputación. Suplente: Don Luis Collantes Álvarez-Buylla, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Diputación.

Asimismo, se hace público que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, en el Palacio de la Diputación (Prueba, 17, Oviedo).

Oviedo 18 de febrero de 1971.—El Presidente: Guillermo Lorenzo Suárez—1.290-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife) para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Auxiliar administrativo y de aquellas que se declaren vacantes antes del examen de esta Corporación.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 15 de septiembre pasado, se anuncia la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo y de aquellas que se declaren vacantes antes del examen en esta Corporación mediante concurso oposición.

La plaza está dotada con 40.000 pesetas como sueldo base, 16.000 pesetas de complementaria, 28.000 pesetas de residencia, dos pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad) y una gratificación voluntaria de 27.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el Anexo del «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» de 6 de noviembre actual.

Los Realejos, a 20 de noviembre de 1970.—El Presidente, Evelio Jiménez Fregel.—960-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) referente a la convocatoria y bases relativas al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la provincia de Málaga» número 29, correspondiente al día 5 de febrero del presente año, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el diario antes citado de la convocatoria y sus bases.